

151356

Quito, 21 de Marzo del 2006

Señor  
Juan Fernando Rameix Arteaga  
Ciudad

OK, JF

**De mis consideraciones:**

La Junta General Universal de Socios de la Compañía INTERPUBLICIST CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día 20 de Marzo del 2006, resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un período de dos años, en conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo octavo del estatuto social.

Sus principales atribuciones son las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; presidir las juntas generales de socios; convocar a las juntas generales de socios; intervenir en la realización y suscripción de actos y contratos a nombre de la compañía, conforme a las normas estatutarias pertinentes; realizar la administración de la compañía conforme a las pertinentes normas del estatuto social; y, las demás que le corresponden en su calidad de **PRESIDENTE**, de conformidad con las normas legales y estatutarias aplicables.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Febrero del 2004, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor. Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de Marzo del 2004, instrumento público que contiene el estatuto social de la compañía, en el cual constan las atribuciones y deberes del Presidente.

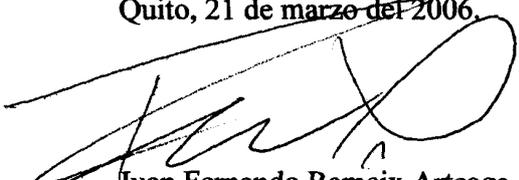
En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Lourdes Patricia Salazar Borja  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

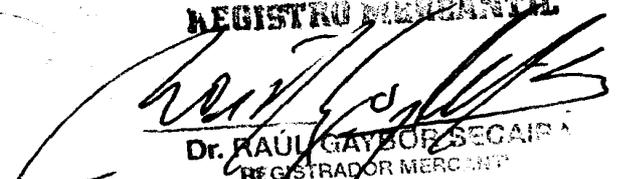
**ACEPTO** la designación de **PRESIDENTE** de la compañía INTERPUBLICIST CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 21 de marzo del 2006.



Juan Fernando Rameix Arteaga  
C.C.: 170555111-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4516 del Registro de Nombramientos Tomo .....  
Quito, a 15 MAYO 2006

**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. RAÚL GAYBÓN SEGARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO